

Quito, 17 de junio del 2.015

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
CLÍNICA ESMEIN CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de **CLÍNICA ESMEIN CIA. LTDA.**, me permito poner a vuestra consideración el informe del ejercicio económico del año 2014:

Conforme se desprende del Estado de Perdidas y Ganancias del año 2014, la compañía no ha tenido ingresos económicos derivados de su objetivo de constitución, atención médica, ya que la empresa por decisión unánime de junta general extraordinaria llevada a cabo en noviembre del 2013, se encuentra cerrada a la atención al público, situación que se refleja en pérdida al final de este año.

Desde el advenimientos de la red de salud pública, instaurada por el gobierno de turno, y la exigencia de atender a pacientes afiliados al IEES y del ministerio de salud, las instituciones privadas de salud se vieron afectadas seriamente por la falta de pago o retraso de los mismo, lo que complicaba el normal funcionamiento y los pagos a proveedores de la institución.

El continuar atendiendo a pacientes afiliados del IEES provoco una seria crisis institucional, principalmente por la falta de liquidez y las deudas que se incrementaban día a día. Ante esta situación, la administración como medida de emergencia decidió dejar de atender a este tipo de pacientes, ya que representaban en su mayoría un incremento en el endeudamiento de la clínica y más no un beneficio económico. Lamentablemente los pacientes institucionales (privados) que rotaban en la clínica disminuyeron de manera radical, tanto así que el último trimestre del 2013, que fue cuando se decidió la suspensión de atención a pacientes estatales, los ingresos de la clínica no alcanzaban a cubrir ni siquiera el funcionamiento de la misma, que bordeaba alrededor de los 20000 dólares mensuales para sustentar gastos básicos, como nómina, arriendo, servicios básicos, impuestos, etc.

A más de la falta de liquidez, ocasionada por la deuda del IEES y el ministerio de salud pública, se presentó otro serio problema relacionado con el permiso de funcionamiento de la clínica, ya que la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, en una de sus inspecciones exigía que se realicen un sin número de adecuaciones en las instalaciones donde funcionaba la empresa, relacionadas principalmente en lo que refiere a quirófano y sala de partos, que no cumplían con el área necesaria para realizar procedimientos quirúrgicos. Ante esta situación, la administración solicitó plazos para terminar las instalaciones de la nueva clínica, sin embargo la falta de fluidez por el no pago de pacientes atendidos del IEES y el ministerio de salud pública, no permitió continuar con las obras que faltaban para terminar con las nuevas instalaciones de la clínica.

En junta extraordinaria del 30 de noviembre del 2013, se pone a consideración de los socios este particular, teniendo como única solución invertir para la terminación del nuevo inmueble que se

venía construyendo desde años atrás. Lamentablemente por mayoría absoluta, la junta decide el cierre de la institución, ya que no eran partidarios de una nueva capitalización.

En la misma junta extraordinaria, se autoriza además al gerente general y/o representante legal, para la venta de bienes muebles e inmuebles de la compañía con el fin de cubrir las obligaciones que la compañía tenía pendiente con los diferentes proveedores.

Desde esa fecha hasta el momento, la administración actual se ha dedicado a reunir y organizar todos los documentos necesarios para continuar con el proceso de disolución y liquidación anticipada voluntaria de la compañía, decido en junta extraordinaria por la mayoría de socios. Proceso que al momento se encuentra muy adelantado en la superintendencia de compañías, cumpliendo paso a paso lo solicitado por dicha institución.

Otro aspecto importante de recalcar, es la venta del inmueble propiedad de la empresa, que por el monto se ha dificultado su negociación. Sin embargo, nos hemos apoyado en varios corredores inmobiliarios para cumplir con este objetivo.

Sin otro particular, ponga a disposición el presente informe para su revisión y aprobación.

Atentamente,



Dr. José Luis Ortega Jativa
GERENTE GENERAL
CLÍNICA ESMEIN CIA. LTDA.